

# Resumen Procesos Selectivos Docentes hasta 2024

¡Atención! Todas las vías son de libre concurrencia. Cualquier persona podrá presentarse a todas ellas

	Concurso - oposición		Concurso de méritos
<b>Convocatorias afectadas</b>	Convocatorias de <b>plazas de reposición y de nueva creación</b>	Convocatorias de <b>plazas de estabilización</b> ocupadas temporalmente al menos 3 años antes del 31/12/2020	Convocatoria de <b>plazas de estabilización</b> ocupadas por personal temporal desde antes del 1 de enero de 2016
<b>Normativa</b>	RD 276/2007	Transitoria 4ª RD 270/2022	Transitoria 5ª RD 270/2022
<b>Fechas</b>	Cada año se aprueba oferta de empleo público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofertas de empleo público antes del 1/06/2022</li> <li>• Convocatorias antes de 31/12/22</li> <li>• Ejecución antes de 31/12/ 2024</li> </ul>	
Fase de oposición			
	Pruebas eliminatorias	Partes no eliminatorias	
%	Dos tercios	60%	
<b>Primera prueba</b>	A. Prueba práctica en todas las especialidades  B. Desarrollo de tema por sorteo - Menos de 25 temas: 2 bolas - De 25 a 49 temas: 3 bolas - Más de 50: 4 bolas	A. Desarrollo de un tema por sorteo - Menos de 25 temas: 3 bolas - De 25 a 49 temas: 4 bolas - Más de 50: 5 bolas  B.1 Defensa de una unidad didáctica elegida por el/la aspirante  B.2 Resolución de un caso práctico (solo en especialidades de carácter aplicado, a determinar en cada CCAA)	
<b>Segunda Prueba</b>	A. Programación didáctica  B. Unidad Didáctica		
Fase de concurso			
%	Un tercio	40%	100%
	<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>	<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>	<b>MÁXIMO 15 PUNTOS</b>
	<b>Experiencia docente: máximo 5 pts.</b> (Anexo I del RD 276/2007)  <b>Formación académica: máximo 5 pts.</b> (Anexo I del RD 276/2007) Otros méritos: máximo 2 pts. (Anexo I del RD 276/2007)	<b>Experiencia docente: máximo 7 pts. máximo 10 años</b> - 0,700 puntos por cada año en la especialidad en centros públicos - 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos - 0,125 puntos por cada año en distintos cuerpos en centros públicos - 0,100 puntos por cada año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros  <b>Formación académica: máximo 2 pts.</b> (Anexo I del RD 276/2007)  <b>Otros méritos: máximo 1 pto.</b> - 0,75 puntos por superar la fase de oposición en la misma especialidad en procesos celebrados desde 2012 - 1 punto por formación permanente (según subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)	<b>Experiencia docente: máximo 7 pts. máximo 10 años</b> - 0,700 puntos por cada año en la especialidad en centros públicos - 0,350 puntos por cada año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos - 0,125 puntos por cada año en distintos cuerpos en centros públicos - 0,100 puntos por cada año en el mismo nivel del cuerpo en otros centros  <b>Formación académica: máximo 3 pts.</b> (Anexo I del RD 276/2007)  <b>Otros méritos: máximo 5 pts.</b> - 2,5 puntos por cada aprobado en oposición de la misma especialidad en convocatorias desde 2012 - 2 puntos por formación permanente (según subapartado 2.5 del anexo IV del RD 276/2007)



# SIN PLAZAS NO HAY PLAZA